

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO. (PD. 1808/2000).

Don Manuel Boix Mulet, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Pulianas contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sobre resolución Decreto 244/99, de 27 de diciembre, que aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Recurso número 1137/2000. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 13 de junio de 2000.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO
NEGOCIADO E DE SAN JAVIER (MURCIA)

EDICTO. (PD. 1796/2000).

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Número: 219/99.

Procedimiento: Divorcio.

De doña Angustias Soto Pérez.

Procuradora Sra. Encarnación Muñoz Ros.

Contra don José Romero Gómez.

Organo que ordena emplazar: 1.^a Instancia núm. Uno de San Javier.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de Divorcio núm. 219/99.

Emplazado: Don José Romero Gómez.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En San Javier, a veintiuno de junio de dos mil.- El/La Secretario.

Sr. Don José Romero Gómez. San Javier.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 21.3017CT.99.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: «Dirección facultativa, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad de las obras de

construcción de edificio administrativo en la parcela D3 del PERI de Zafra en Huelva».

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 91, de 7 de agosto de 1999; BOE núm. 188, de 7 de agosto de 1999; DOCE «S» 156, de 13 de agosto de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.446.070 pesetas, IVA incluido (equivalencia en euros: 255.055,41).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de noviembre de 1999.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.925.620 pesetas, IVA incluido (equivalencia en euros: 203.897,08).

Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.